

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS DE 6 ACCIONES FORMATIVAS PARA 45 PERSONAS ALUMNAS, SU IMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES, PREPARACIÓN DE LAS SESIONES FORMATIVAS, TUTORÍAS, IMPARTICIÓN EN MODO PRESENCIAL DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA Y TRANSVERSAL, EVALUACIÓN CONTINUA Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS , QUE SE PONEN EN MARCHA DENTRO DEL PROYECTO “FORMACIÓN A LA CARTA 2023” EN EL MARCO DEL CONVENIO 2023, DE 18 DE MAYO , ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON OBJETO DE FAVORECER LA ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y DE HABILIDADES DEMANDADAS POR LAS EMPRESAS, QUE PERMITA LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, **FINANCIADO EN UN 100% POR EL ÁREA DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

EXPTE.FC2023- CEC.1

Cádiz, a 28 de julio de 2023.

Dña. Carmen Romero Matute, en calidad de Secretaria General de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, y en referencia al procedimiento abierto Simplificado de la prestación del servicio, que comprende la realización de actuaciones destinadas a favorecer la adquisición o actualización de competencias y de habilidades demandadas por las empresas, que permita la formación especializada a personas en situación de desempleo en la provincia de Cádiz, enmarcadas en el convenio 2023, de fecha 18 de mayo, entre la Excm. Diputación de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz., financiadas en un 100% por el área de coordinación y desarrollo, productivo y social de la Excm. Diputación provincial de Cádiz

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, considerando que la empresa **Opera Business Dreams S.L.U**, ha presentado una oferta conjunta en calidad –precio adaptada al objeto del presente procedimiento de contratación ,que permite el desarrollo de las actuaciones y el beneficio para el interés general.

EXPONE

Único. - Que tras recibir correctamente la documentación requerir a la empresa propuesta como adjudicataria en el presente procedimiento de contratación Expte.FC2023-CEC.1.

La Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz

RESUELVE

Adjudicar con fecha de 28 de julio de 2023 la contratación de la prestación de servicios reseñada con anterioridad a la empresa **OPERA BUSINESS DREAMS S.L.U**, conforme a lo que a continuación se dispone:

1. Expediente EXPTE.FC2023- CEC.1.
2. Objeto del contrato: El desarrollo de contenidos didácticos de 6 acciones formativas para 45 personas alumnas, su implementación, elaboración de manuales, preparación de las sesiones formativas, tutorías, impartición en modo presencial de la formación específica y transversal, evaluación continua y seguimiento de estas.
3. Plazo de ejecución de la prestación de servicios: desde la firma del contrato hasta mes de diciembre de 2023.

Forma de pago: Tras la presentación de las correspondientes factura y aceptación de esta por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

Indicar en la misma “Financiado en un 100% por el Área de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en el marco del proyecto” formación a la carta 2023”, convenio de 18 de mayo de 2023 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. EXPTE.FC2023- CEC.1.”.

4. Procedimiento: Abierto Simplificado.
5. Adjudicación:
 - Fecha Adjudicación: 28/07/2023.

- Adjudicatrix: **OPERA BUSINESS DREAMS S.L.U.**
- Importe de la adjudicación:
 - Importe base : 109.250,00 €
 - Importe IVA: exento €
 - Importe Total: **109.250,00 €**

En el importe total se incluye el IVA, impuestos especiales, licencias, tasas, comisiones y demás gastos necesarios para la realización de la prestación de servicios requerida en el presente procedimiento de contratación.



Fdo. Carmen Romero Matute
Secretaria General CEC